

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1199/2009.- /

COLINA, 05 de Agosto de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 209/09, de fecha de 03 de Agosto de 2009, del Director de Tránsito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Licencia de Conducir, lo anterior según dictamen N° 43702 de fecha 22/12/1988, debido que el señor Luis Oyanedel López, registra tramite pendiente en otro municipio, para obtener la Licencia de Conducir clase B; se adjunta la siguiente documentación Fotocopia de Comprobante de orden ingreso municipal N° 88658 de fecha 17 de Julio de 2009, por \$ 23.059, Fotocopia, Carta solicitud devolución del señor Oyanedel López de fecha 31 de Julio de 2009; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **LUIS SERGIO OYANEDEL LOPEZ, Cédula de Identidad N° 03.014.758-8**, la cantidad de \$ 21.994 (veintiún mil novecientos noventa y cuatro pesos), por concepto de Licencia de Conducir, por tener tramite pendiente en otro municipio, para la obtención de la Licencia de Conducir clase B.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del prepuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito
- Sección Licencia de Conducir
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo